



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA

CONVOCA

AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DPS-AI-SC-2024/08/14

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 44, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y DE LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II Y 53 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DPS-AI-SC-2024/08/14
PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

CALENDARIZACIÓN		
EVENTO	FECHA	HORA
Envío de invitaciones	14 de agosto de 2024	-----
Recepción de Preguntas a las Bases de la Invitación	16 de agosto de 2024	11:00 horas
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas	22 de agosto de 2024	11:00 horas
Fallo	26 de agosto de 2024	-----
Firma de contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Fallo	-----

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PAQUETE.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

C O N T E N I D O

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES QUE SE LICITAN.
2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.
3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.
5. PERIODO DE GARANTÍA.
6. IDIOMA.
7. CONDICIONES DE PAGO.
8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.
9. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
10. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
11. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
12. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INVITADOS.
13. ADJUDICACIÓN.
14. FIRMA DEL CONTRATO.
15. PRECIOS.
16. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
17. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.
18. IMPUESTOS.
19. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
20. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.
21. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.
22. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.
23. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.
24. INCONFORMIDADES.
25. PENAS CONVENCIONALES Y VICIOS OCULTOS.
26. CONTROVERSIAS.
27. CONDICIONES GENERALES.
28. ANEXOS.
 - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:
 - ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.
 - ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
 - ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
 - ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 - ANEXO No. 6 CARTA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
 - ANEXO No. 7 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:
 - a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).
 - b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).
 - c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).
 - d. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una vigencia no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)).



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

e. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una vigencia no mayor a 15 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social).

ANEXO No. 8 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 9 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 10 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

NOTA: LAS CARTAS DE LOS ANEXOS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS, PREVIA SOLICITUD DE LOS INVITADOS AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones@ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

BASES

1. Información relativa a los bienes y/o materiales que se licitan.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21, fracción II y 53 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que en lo subsecuente se le llamará "Reglamento Universitario", el participante, previa invitación directa, deberá presentar su propuesta técnica y económica, así como su documentación adicional por escrito, de acuerdo a las características y requisitos que se definen en el ANEXO No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas", de las presentes bases.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado para las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos, garantías y especificaciones descritas en dicho Anexo, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

2. Lugar y plazo de entrega

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2024 y su vencimiento hasta las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2025, de conformidad con lo pactado en el contrato derivado del fallo de la presente, mismo que será celebrado en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, previa cita.

El proveedor deberá llevar a cabo las pólizas de seguros para el parque vehicular de la Universidad de Colima, en adelante se le mencionará como "La Universidad", en presencia del personal de "La Universidad" que sea designado para ello e invariablemente deberá encontrarse presente el responsable del licitante adjudicado; solo serán recibidos en plena satisfacción de "La Universidad" hasta que se realice la inspección de la condición general de los mismos.

El licitante deberá identificar las pólizas motivo de la presente licitación, para cada uno de los vehículos indicando el nombre y/o razón social del proveedor, número de invitación, número de lote y/o paquete, así como la descripción de la póliza. No se recibirán pólizas que no cumplan con este requisito.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los uniformes cuando las causas sean imputables al proveedor.

3. Presentación de Muestras.

Para esta invitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas; catálogos, instructivos y/o folletos de las pólizas cotizadas objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con una traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas requeridas.

Para facilitar la revisión, deberán estar debidamente identificados con el nombre del concursante, el número de subpaquete que hace referencia al bien o servicio ofertado en el catálogo y el número de la invitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltando o subrayando** en qué parte, título o párrafo se especifican las características solicitadas. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet o fotocopias de originales. La omisión de la presentación de los mismos con los requisitos señalados, **no será causa de descalificación.**

5. Periodo de garantía.

Los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad mediante una carta en papel membretado conforme a lo señalado en el Anexo 7-b, en donde se garantice sin costo alguno las pólizas ofertadas o contra vicios ocultos de acuerdo a las especificaciones de las bases de esta invitación, cuya garantía deberá apegarse a lo descrito en el Anexo Número 1, "Especificaciones Técnicas" de las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, garantía que tendrá una vigencia de doce meses, de conformidad con lo detallado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del presente, teniendo **como fecha del inicio la vigencia de las pólizas, hasta su vencimiento,** así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando les sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo acudir de forma inmediata. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

6. Idioma.

La propuesta que presente el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a la Invitación, deberá ser en idioma **español.**

7. Condiciones de pago.

No se otorgará ninguna clase de anticipos.

Los pagos se realizarán en moneda nacional por parte de "La Universidad", en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de las pólizas, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito; previa entrega de la factura con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes y el Formato de Entrega de Bienes (Anexo 10) debidamente requisitado.

Además, el invitado adjudicado, **deberá exhibir póliza de fianza** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **por un valor igual al 10% del**



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

monto total de la adquisición incluyendo el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, deberá contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas DPS-AI-SC-2024/08/14.
- b) Que la fianza permanecerá en vigor hasta haber concluido el total cumplimiento de las obligaciones que ampara el contrato y hasta que se cumpla el período de garantía de las pólizas a entera satisfacción de "La Universidad".
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.
- e) Esta fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, de conformidad a lo señalado en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de las pólizas a razón del 5 (cinco) al millar del monto total contratado por cada día natural de retraso del total de pólizas no entregados.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 12 meses en la cantidad que resulte del total del costo de las pólizas para el cual se haya exigido una garantía mínima de 12 meses (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 278 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo segundo de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a “La Universidad”.

El pago de las pólizas quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

Derivado de la Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, “La Universidad” podrá modificar los plazos y otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, siempre que éstas no cambien en forma sustancial.

La convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas podrá modificar el plazo para emitir el fallo de la licitación hasta por veinte días naturales adicionales al plazo originalmente establecido.

La fecha para emisión del fallo establecida originalmente, también podrá modificarse en el propio acto de fallo o previo al mismo, hasta por el plazo indicado en el párrafo anterior, siempre y cuando no hubiera sido modificada en el acto de presentación de apertura de propuestas.

Las modificaciones se harán constar en el acta respectiva, según el momento en que se efectúe, es decir, sea que se den en el acto de la junta de aclaraciones, en el acto de recepción y apertura de proposiciones o el acto de fallo.

9. Costo y forma de pago de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta invitación. Así como que el proveedor participante se encuentre registrado en el catálogo de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios (verificar su registro en: <http://www.ucol.mx/proveeduria/page/partes/Buscaproveedores.php>).

Las bases estarán a disposición de los interesados en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria> a partir del 14 de agosto de 2024, **siendo el 20 de agosto de 2024, el último día de plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas**, su costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), pago que deberá efectuarse en el banco SANTANDER mediante ficha referenciada, misma que deberá solicitar al correo electrónico licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx, o de manera personal en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios ubicado en Av. Universidad número 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, en Colima, Colima, Teléfonos (01)312 31 6 11 18 y 312 31 6 11 00, Ext. 32251 y de la que deberá anexarse su comprobante de pago respectivo.

10. Junta de Aclaraciones.

- a. No se llevará a cabo junta de aclaraciones, pero los participantes podrán presentar por escrito, firmadas, en idioma español y en papel membretado de la empresa participante, sus preguntas a las bases de la invitación, mismas que deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@ucol.mx teniendo como fecha límite para su entrega el día **16 de agosto de 2024 a las 11:00 horas**.
- b. No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta fecha, por lo que se recomienda a los invitados estudiar a fondo las bases y presentar sus dudas dentro del plazo señalado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

- c. El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos planteados por los invitados, mediante correo electrónico antes del acto de presentación de propuestas, haciéndolas del conocimiento de todos los participantes. Cuando las aclaraciones, modifiquen el contenido de las bases, se harán constar en el acta correspondiente.

11. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo.

La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como de la documentación legal, es el día 22 de agosto de 2024 a las 10:59 horas, en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la ciudad de Colima, Colima; la apertura de las propuestas dará inicio a las 11:00 horas de la fecha antes indicada y se llevará a cabo de manera cerrada (**sin la presencia de los proveedores invitados**) solo con la participación de los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de los invitados técnicos.

Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas respectivamente, en dos sobres cerrados de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la Invitación y el nombre del concursante, que contendrá por separado, la propuesta técnica (sobre "A"), y la propuesta económica (sobre "B"). Ambas propuestas deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera de los sobres antes mencionados.

- 11.1 Una vez recibidas las propuestas, una por participante, se procederá a su apertura y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

La documentación legal y técnica será revisada cuantitativamente procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa, desechándose aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo de las mismas, se procederá enseguida a dar lectura a las propuestas económicas en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

- 11.2 Se levantará acta y cuadros comparativos que servirán de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieron sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los miembros del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, así como por los invitados técnicos.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

11.3 El día 26 de agosto de 2024 se dará a conocer a los participantes, el fallo de la Invitación por medio de la página web: www.ucol.mx/proveeduria y/o por medio de correo electrónico.

11.4 Las actas de los eventos de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del Procedimiento de la Invitación estarán a disposición de los participantes, para efectos de su notificación, por un término de cinco días hábiles; en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos. Será responsabilidad exclusiva de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta de fallo.

12. Requisitos que deberán cumplir los participantes.

12.1 Generalidades:

1. Los participantes en esta Invitación deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases.
2. Los participantes que presenten sus propuestas, deberán entregar toda la documentación de sus proposiciones en original, sin tachaduras, ni enmiendas, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, respectivamente, así como la documentación legal que irá por fuera de los dos sobres, o bien, en otro diferente a los mencionados, debiéndose entregar dentro del plazo estipulado en la Carta Invitación; dichos documentos deberán ir dirigidos al Lic. Gustavo García Uribe, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, en esta ciudad de Colima, Colima. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señalada en la Carta de Invitación.
3. Para la apertura de las propuestas no es requisito que se encuentren presentes los proveedores invitados.
4. Para efectos de evaluación y adjudicación de la requisición, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas.

En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha invitación.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes y sus anexos, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciada la apertura de las propuestas.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

12.2 Propuesta Técnica (sobre "A").

- La Propuesta Técnica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:
 - I. **Por fuera del sobre** tamaño carta, deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras, en Colima, Colima; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta técnica y el número de invitación de concurso en el que participa. El sobre deberá estar cerrado y firmado en la pestaña de cierre para fines de legalidad.
 - II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de una USB en formato **Word o Excel (en formato editable)** y de manera Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.

12.3 Información Legal (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Los participantes deberán presentar la siguiente información y/o documentación, en papel membretado, por fuera de los sobres "A" y "B", o en su caso dentro de otro sobre:

- a. **Los participantes, deberán presentar copia de la credencial vigente de proveedor registrado en el Padrón de Proveedores de la Institución.**
 - I. Para acreditar su personalidad, los participantes, deberán presentar un escrito en original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (ANEXO No. 2 "Formato para acreditar la personalidad del participante").
 - II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario", con firma autógrafa, en donde los participantes podrán utilizar el formato del Anexo No. 3, "Formato para Manifiestar que Personas Físicas o Morales No se Encuentran Inhabilitadas", o formato libre, cumpliendo con lo que establece el artículo 31 fracción XXI del mismo Reglamento.

La falsedad en la declaración a que se refiere esta fracción, será sancionada en los términos del artículo 65 del "Reglamento Universitario".



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

La omisión de entrega del escrito a que se refiere ésta fracción, será **motivo de descalificación** del participante. Además, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, "La Universidad" se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Será requisito el que los participantes presenten una declaración de integridad (Anexo 4 "Formato de Declaración de Integridad"), debidamente firmada, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás.

IV. Manifestar por escrito, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones (Anexo 5 "Carta de Aceptación de los Términos de las Bases").

V. Formato para la declaración de inexistencia de conflicto de intereses de los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación. (Anexo 6 "Carta de Inexistencia de Conflicto de Intereses")

NOTA: "El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas".

12.4 Documentos Complementarios (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Además de los documentos mencionados en supralineas se deberán anexar a éstos como complementarios (Anexo 7 "Documentos Complementarios") los siguientes:

- a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la oferta). Anexo 7-a.
- b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados). Anexo 7-b.
- c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Anexo 7-c.
- d. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una vigencia no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)).
- e. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una vigencia no



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

mayor a 15 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social).

NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

12.5 Propuesta Económica (sobre "B").

La Propuesta Económica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

- **Por fuera del sobre** deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras en Colima, Colima; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta económica y el número de invitación de concurso en el que participa.
- **Dentro del sobre**, deberá contener la propuesta económica en idioma español de modo electrónico dentro de una USB en formato Excel editable y de forma Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total de hojas (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10... etcétera), sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma autógrafa del representante legal, en la última hoja.
- Deberá presentarse tomando como base el formato Anexo No. 8 "Cédula de Oferta Económica", que se anexa como parte integrante de estas bases y que deberá desglosar el precio de las pólizas de acuerdo a la PAQUETE que corresponda.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Nota: Dentro de una misma USB se pueden agregar las "Especificaciones Técnicas" y la "Cédula de Oferta Económica".

12.6 Documentos que deberán integrar la propuesta del participante (dentro del sobre "A").

Al final de las presentes bases se encuentra un formato (Anexo No. 9) con la relación de los documentos que deberán presentar los participantes.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto.

Esta invitación se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del “Reglamento Universitario”, dándole prioridad a las personas físicas o morales asentadas en territorio colimense en los casos de **igualdad de circunstancias**.

13. Adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación del contrato será por **PAQUETE** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Universidad”, sea solvente para “La Universidad” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Universidad”, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del “Reglamento Universitario”.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con capacidades diferentes o a la empresa que cuente con personal con estas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.

Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los participantes invaliden el acto.

14. Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, y se realizará en la oficina de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, con la M. en A. Cristina Jacqueline Michel Villarruel, localizada en el domicilio señalado anteriormente.

El contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios derivados de la presente adjudicación por invitación deberán contener los elementos señalados en el artículo 55 del “Reglamento Universitario”.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado por “La Universidad”, se hará acreedor a las sanciones que prevén los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”.

15. Precios.

De conformidad con el artículo 54 del “Reglamento Universitario”, las condiciones económicas ofertadas permanecerán firmes durante la vigencia del contrato, no aceptándose modificaciones a las mismas.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

Los precios deberán ser firmes, inalterables e irrenunciables, y deberán incluir todos los costos involucrados.

Los errores aritméticos serán responsabilidad del licitante. En caso de discrepancia entre el precio unitario de la partida y el importe registrado en la propuesta, prevalecerá el referido como precio unitario.

Así mismo, se invita a los licitantes participantes a señalar en sus ofertas el porcentaje de descuento que sobre sus cotizaciones voluntariamente estén en capacidad de ofrecer a “La Universidad”, el que deberá estar indicado en su propuesta económica.

Se requiere un periodo de validez de la propuesta por al menos 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

16. Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación al contrato, deberá hacerse dentro de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de las pólizas sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma, debiendo formalizarse dicha modificación por escrito.

17. Aceptación de los bienes objeto de la invitación.

De conformidad con lo expuesto en el punto 6 de estas bases, “La Universidad”, considerará aceptadas las pólizas y prestación de servicios objetos de la Invitación una vez que se verifique que se cumplió a satisfacción con las condiciones establecidas en el contrato y en las presentes bases.

18. Impuestos.

Los impuestos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el contrato a celebrar con el proveedor adjudicado, serán pagados conforme a los ordenamientos fiscales aplicables.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del invitado adjudicado sin cargo adicional alguno para el plantel o dependencia.

19. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

Se verificará que el objeto social de la empresa licitante sea afín con los bienes requeridos en la presente licitación.

Se evaluarán los catálogos, especificaciones y fichas técnicas de las pólizas objeto de la presente licitación, para determinar que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes bases.

Se verificará que la empresa licitante cumpla con el tiempo de entrega, tiempo de respuesta y garantía indicadas en las bases y el Anexo 1 de las mismas.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Universidad", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades ofertadas, éstos podrán corregirse, siempre que no se alteren los montos unitarios.

Para los casos en los que el licitante detecte un error en los precios ofertados, posterior a la firma del fallo derivado de la licitación que nos ocupa, se le aplicará lo dispuesto en el punto **25. Penas Convencionales y Vicios Ocultos**, aplicándose el pago de la pena a la partida que contenga el error, por una cantidad igual al 5 al millar, por el máximo de días de demora (20 días naturales); así como lo estipulado por el artículo 65 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

No serán objeto de evaluación las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

20. Causales de descalificación de invitado.

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases y sus anexos y que afecte la solvencia de la propuesta.
- b. Si se comprueba que algún participante invitado ha acordado con otro elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas.

Para esto, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo en su caso.

21. Causales para declarar desierta la invitación.

La Invitación se declarará desierta cuando:

- a. No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por **PAQUETE**. Sin embargo, en caso de que no se presenten el mínimo de propuestas señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, y en el caso en el que solo se cuente con una propuesta, la convocante podrá adjudicar el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.
- b. Las proposiciones presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente o ninguna reúna los requisitos de las bases de la Invitación o que sus precios no sean aceptables para "La Universidad".
- c. Rebase la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de las pólizas correspondientes.
- d. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

Para el caso de que la Invitación se declare desierta, se procederá a convocar a una nueva Invitación.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

22. Cancelación de la invitación.

“La Universidad” podrá cancelar la Invitación, partidas y/o conceptos:

- A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Universidad”.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

23. Rescisión del contrato y terminación anticipada.

23.1. Rescisión del contrato.

“La Universidad” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos según lo establecido por los artículos 61 y 62 del “Reglamento Universitario”, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “La Universidad” por concepto de las pólizas recibidos hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de las pólizas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “La Universidad” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

“La Universidad” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “La Universidad” establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las siguientes condiciones:

- Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de “La Universidad” y el proveedor.
- El plantel o dependencia se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

23.2. Terminación anticipada.

“La Universidad” podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato cuando:

- a. Concurran razones de interés general; o bien,
- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de las pólizas originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “La Universidad”.

24. Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Sin embargo, los invitados podrán interponer inconformidad ante el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones del “Reglamento Universitario”, en los términos de los artículos 67 y 68 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

25. Penas convencionales y Vicios Ocultos.

De conformidad con el artículo 60 del “Reglamento Universitario”, las penas convencionales se aplicarán de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

A) En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a este, no entregue las pólizas, objeto del contrato conforme a los plazos de entrega establecidos en las presentes bases, se aplicará una pena convencional equivalente al **5 (cinco)** al millar del monto total contratado, por cada día natural de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado. De igual manera esta pena será aplicable para el caso establecido en el último párrafo del punto 4.

La suma de las penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

El pago de las pólizas quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento motivado por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal situación “La Universidad” hará las modificaciones que a su juicio procedan.

B) El proveedor adjudicado quedará obligado ante “La Universidad”, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

25.1. Sanciones

Asimismo, se aplicarán las sanciones a que se refieren los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, en el entendido de que las responsabilidades a que se refiere dicho Reglamento serán independientes de las que se puedan originar por las demás disposiciones legales aplicables.

26. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

27. Condiciones generales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los invitados podrán ser negociadas.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario".

28. Anexos

Se considerarán como parte integrante de las presentes bases los anexos que a continuación se señalan:

- ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:
- ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.
- ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
- ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- ANEXO No. 6 CARTA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
- ANEXO No. 7 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:
 - a. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).
 - b. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).
 - c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).
 - d. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una vigencia no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)).
 - e. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una vigencia no mayor a 15 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social).
- ANEXO No. 8 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.
- ANEXO No. 9 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.
- ANEXO No. 10 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

SUB PAQUETE	DEPENDENCIA	DELEGACIÓN	PLACAS	SERIE	MOTOR	TIPO DE UNIDAD	MODELO	MARCA	SUB MARCA	DESCRIPCIÓN SEGÚN FACTURA	COLOR	# DE LISTADO	EMISOR	NÚM. DE PÓLIZA	NÚM. DE CIS	COBERTURA AMP-LIM-RC
1	BACHILLERATO 20	Tecomán	FH72768	RM538975	H. MÉXICO	CAMIONETA PICK UP	1994	DODGE	RAM 1500	DODGE RAM 1500 118-7" CHASIS CON CABINA ESTANDAR DE 3.01 MTS ENTRE EJES "LOW" LLANTAS LT-225/75 R16 PARED NEGRA MOTOR 6 CILINDROS EN "V" CON MULTIPLES PUNTOS DE INYECCION 3900 CC 238 PC CARROCERIA PICK UP DE 6.5 PIES TRANSM. MANUAL DE 4 VELOCIDADES ESP. CHAROLA PORTA HERRAMIENTA.	AZUL	1	12301	20783813	20817412	L
2	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Colima	FH72777	3FDKF36L53MB09979	S/N	CAMIONETA ESTACAS	2003	FORD	F-350 SUPER DUTY XL	CAMION COLOR BLANCO DOBLE RODADO 4X2 TRANSM. MANUAL	BLANCO	15	12301	20783813	20817421	L
3	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72774	3N1CD15S5WK011971	KA2470 1766M	CAMIONETA ESTACAS	1998	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA TIPO CHASIS LARGO ESTACAS TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS	BLANCO	2	12301	20783813	20817430	L
4	DELEGACIÓN DE VILLA DE ÁLVAREZ	Villa de Álvarez	FH72752	3N6CD15S93K111268	GA1671 5535V	CAMIONETA ESTACAS	2003	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA, TIPO ESTACAS LARGO, COLOR BLANCO	BLANCO	3	12301	20783813	20817449	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										POLAR, CAPACIDAD 1000KGS. MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS, NO. DE MOTOR: KA24135291A.						
5	EL COMENTARIO	Colima	FH72756	3N1GCAD 21VK0159 90	KA2460 7147M	CAMIONETA ESTACAS	1997	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS, INCLUYE EQUIPO DE FABRICA	ROJO	4	12301	20783813	2081745 8	L
6	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TELEMATICOS	Colima	FH72769	3N6CD15S 3XK02899 1	KA2479 1610M	CAMIONETA ESTACAS	1999	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA TIPO CHASIS LARGO TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS	BLANCO	5	12301	20783813	2081746 7	L
7	DELEGACIÓN DE COQUIMATLÁN	Coquimatlán	FH72764	3B6MC36Z 2XM59674 2	H. EN MÉXICO	CAMIONETA ESTACAS	1999	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA, PICK UP, CHASIS CON CABINA ESTANDAR DOBLE RODADO TRANSM, MANUAL	BLANCO	6	12301	20783813	2081747 6	L
8	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS UTILIZADA POR SERVICIOS UNIVERSITARIOS TECOMÁN	Tecomán	FH72793	3N6CD15S 9YK04394 8	KA2485 7547M	CAMIONETA ESTACAS	2000	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA CHASIS LARGO, TRANSM. ESTANDAR CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA DE 4 CIL.	BLANCO	7	12301	20783813	2081748 5	L
9	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FWA3108	1FMRE112 1XHB9483 5	S/N	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	CAMIONETA ECONOLINE CAP. 8 PASAJEROS MOTOR EN V-6 4.2L	BLANCO	8	12301	20783804	2081668 1	A
10	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72754	1FTRE142 0XHC3461 4	S/N	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	CAMIONETA PLACAS: FH72754, REGISTRO BASE DE DATOS. 57	BLANCO	9	12301	20783804	2081669 0	A
11	DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA	Colima	FWA3118	1FMRE112 6YHB8801 4	S / N	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2000	FORD	ECONOLINE E150	CAMION PARA 8 PASAJEROS TRANSM. MANUAL MOTOR EN V 4.2L	BLANCO	10	12301	20783804	2081670 7	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

12	FACULTAD DE LETRAS Y COMUNICACIÓN. LICENCIATURA	Colima	FWA3111	1FMRE11L71HA17576	S/N	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2001	FORD	ECONOLINE E150	VAGONETA, COLOR VERDE PROFUNDO/GRIS TRANSM. MANUAL CAP 8 PASAJEROS	VERDE	11	12301	20783804	20816716	A
13	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FH72775	3B6MC36501M522093	H. EN MÉXICO	CAMIONETA ESTACAS	2001	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA DOBLE RODADO	BLANCO	12	12301	20783813	20817494	L
14	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FH72758	3B6MC36531M529412	H. EN MÉXICO	CAMIONETA ESTACAS	2001	DODGE	RAM 4000	CAMIONETA DOBLE RODADO	BLANCO	146	12301	20783813	20818974	L
15	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS INFORMACIONALES	Colima	FWA3116	2B4HB15X62K109747	HECHO EN USA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2002	CHRYSLER	RAM 1500 WAGON	CAMIONETA RAM COLOR VERDE CAZADOR 8 PASAJEROS TRANSM. AUTOMÁTICA	BLANCO	13	12301	20783804	20816725	A
16	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	Colima	FH72760	3N6CD13S62K041343	KA24061967A	CAMIONETA PICK UP	2002	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA, D.H., T/M, CAPACIDAD 1 TONELADA.	BLANCO	14	12301	20783813	20817500	L
17	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	2DUV38	3A9LBAAB63A001934	35045379	AUTOBUS	2003	JAGUAR	OISA	AUTOBUS "JAGUAR" MOTOR CUMMINS ISM 370HP 49 ASIENTOS	BLANCO	16	12301	20783831	20818117	A
18	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. LICENCIATURA	Colima	FWA3117	1FBSS31L43HA73055	S/N	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2003	FORD	ECONOLINE E150	CAMION ECONOLINE COLOR BLANCO OXFORD/GRIS	BLANCO	17	12301	20783804	20816734	A
19	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	2DUV20	3CEJ2X51535002794	46267388	AUTOBUS	2003	VOLVO	C-11R	AUTOBUS NO. DE MOTOR: 46267388	BLANCO	145	12301	20783831	20818126	A
20	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Colima	FH72770	3N6CD15S72K080245	KA24028103A	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA, ESTACAS LARGO, COLOR BLANCO TRANSM. MANUAL CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR A GASOLINA	BLANCO	18	12301	20783813	20817519	L
21	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72766	3N6CD15S42K080249	KA24028108A	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO COLOR BLANCO POLAR.	BLANCO	19	12301	20783813	20817528	L
22	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72759	3N6CD15S62K080236	KA24028101A	CAMIONETA ESTACAS	2002	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO COLOR BLANCO	BLANCO	20	12301	20783813	20817537	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										POLAR CAPACIDAD UNA TONELADA						
23	DELEGACIÓN TECOMÁN UTILIZADA POR SERVICIOS GENERALES TECOMÁN	Tecomán	FH72757	1FTCR10C7XPA99355	S / N	CAMIONETA PICK UP	1999	FORD	RANGER F100	CAMIONETA CABINA XL TRANSM. MANUAL 5 VELOCIDADES	BLANCO	21	12301	20783813	20817546	L
24	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FWA3105	1GAHG39U041180448	41180448	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2004	CHEVROLET	EXPRESS VAN 3500	CAMIONETA CAPACIDAD 15 PASAJEROS TRANSM. AUTOMATICA MOTOR A GASOLINA 8 CILINDROS	METALICO	22	12301	20783804	20816743	A
25	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION ACADEMICA	Colima	FWA3123	1GNFG15X951179116	51179116	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	CHEVROLET	EXPRESS VAN 1500	VEHICULO VAN EXPRESS 1500, COLOR PLATA METALICO, 4 PUERTAS NOTA: EL ENGANCHE SE DIO CON OTRAS ASIGNACIONES (74,400.00 PESOS Y EL RESTO A TRES DOCUMENTOS DE 57,866.00 C/U),, REGISTRO BASE DE DATOS: 94PLACAS: FSC6655	PLATA	23	12301	20783804	20816752	A
26	SECRETARÍA GENERAL UTILIZADA POR PROTECCIÓN CIVIL	Colima	FH72779	1FTRX17W41KA02715	S/N	CAMIONETA PICK UP	2001	FORD	LOBO XLT	CAMIONETA TIPO LOBO SC XLT 4*2, COLOR PLATA METALICO, OCHO CILINDROS, CAPACIDAD DE 1 1/2 TONELADAS NO. DE MOTOR S/N,	PLATA	24	12301	20783813	20817555	L
27	FACULTAD DE PSICOLOGIA. LICENCIATURA	Colima	FWA3121	JN1FE56S65X513661	KA24859412	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	NISSAN	URVAN PANEL	VEHICULO URVAN DX LARGA T/M A.A., COLOR BLANCO 4 CILINDROS TRANSM. ESTANDAR	BLANCO	25	12301	20783804	20816761	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

28	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. LICENCIATURA	Tecomán	FH72782	1GCEC14 T05Z2839 94	5Z28399 4	CAMIONETA PICK UP	2005	CHEVR OLET	SILVERAD O	CAMIONETA COLOR PLATA METALICO AIRE ACONDICIONADO MANUAL MOTOR 5.3 L 8 CILINDROS TRASMISION AUTOMATICA,LLANT AS P245/70R17-108S BW,RADIO AM/FM,SISTEMA DE 4 BOCINAS.	PLATA	26	12301	20783813	2081756 4	L
29	DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES	Colima	FH72780	3N6DD13S 95K01270 4	KA2424 9464A	CAMIONETA PICK UP	2005	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA. MOTOR: KA24249464A TRANSM. MANUAL 4 CIL. MOTOR A GASOLINA	BLANCA	27	12301	20783813	2081757 3	L
30	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Colima	FWA3131	JTFRX13P 468000151	2TR014 9972	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOT A	HIACE	VEHICULO TOYOTA HIACE CAPACIDAD 9 PASAJEROS TRANSM. AUTOM. DE 5 VELOCIDADES, CRISTALES ELECTRICOS.	BLANCO	28	12301	20783813	2081758 2	A
31	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FWA3126	1GNFG15 T85122361 9	5122361 9	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2005	CHEVR OLET	EXPRESS VAN 1500	VEHICULO EXPRESS VAN 1500 CAPACIDAD 8 PASAJEROS TRANSM. AUTOM. MOTOR A GASOLINA.	BLANCO	29	12301	20783804	2081677 0	A
32	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FWA3133	MALAB51 HX5M5453 28	H. INDIA	AUTOMOVIL COMPACTO	2005	DODGE	ATOS	UNA UNIDAD ATOS MOD. BASICO TRANSM. MANUAL 5 VELOCIDADES MOTOR 4 CIL 1.1	VERDE MUSG	30	12301	20783804	2081678 9	L
33	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FH72778	PL83MS1B 551003230	H. MALASI A	CAMIONETA CAJA SECA	2005	DODGE	H-100	CAMIONETA H-100 CON CAJA METALICA COLOR BLANCA 5 VELOCIDADES MOTOR A GASOLINA 2.4CAP. 1.25 TONELADAS	BLANCO	31	12301	20783813	2081759 1	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

34	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGISTICA	Colima	FWA3129	3N1CB51S X6L47198 1	QG1872 2363S	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRA GXEL	SENTRA GXEL1 T7A, COLOR TITANIO, NO. DE MOTOR: QG18722363S TRANSM. AUTOMATICA CAP. 5 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA	TITANIO	32	12301	20783804	2081679 8	L
35	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. LICENCIATURA	Tecomán	FH77123	3N6DD13S 26K00959 5	KA2427 5457A	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA NISSAN MODELO 2006 SERIE NO. 3N6DD13S56K00952 6, COLOR PLATA, NO. DE MOTOR: KA24275437A REGISTRO BASE DE DATOS: 115	BLANCO	33	12301	20783813	2081760 8	L
36	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	Colima	FE4909A	3N6DD13S 56K00952 6	KA2427 5437A	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA NISSAN MODELO 2006 SERIE NO. 3N6DD13S26K00959 5 COLOR BLANCO, NO. DE MOTOR: KA24275457A REGISTRO BASE DE DATOS: 114	PLATA	34	12301	20783813	2081761 7	L
37	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Colima	FH72785	3N6DD12S 86K01146 5	KA2427 7649A	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	CABINA REGULAR	PICK UP LARGO T/M DH, COLOR GRIS, NO. DE MOTOR; KA24277649A CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA	GRIS	35	12301	20783813	2081762 6	L
38	FACULTAD DE DERECHO. LICENCIATURA	Colima	FWA3127	MALAB51 H06M6969 55	HECHO EN INDIA	AUTOMOVIL COMPACTO	2006	DODGE	ATOS	ATOS NUEVO, MOTOR H. EN INDIA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	PLATA	36	12301	20783804	2081680 5	L
39	RANCHO EL PEREGRINO	Tecomán	FH72786	3GBEC14 X76M1097 06	6M1097 06	CAMIONETA PICK UP	2006	CHEVR OLET	SILVERAD O	CAMIONETA SILVERADOCABINA REGULAR MOTOR GASOLINA 4.6 6CILINDROS	BLANCO	37	12301	20783813	2081763 5	L
40	DELEGACIÓN DE MANZANILLO	Manzanillo	FH72787	PL83MS1B 951005241	HECHO EN	CAMIONETA ESTACAS	2005	DODGE	H-100	CAMIONETA CHASIS CABINA H100 4 CILINDROS MOTOR	BLANCO	38	12301	20783813	2081764 4	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

					MALASI A					GASOLINA CAPACIDAD 1.25 TONELADA						
41	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FWA3101	JTFRX13P 668000927	2TR021 5842	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOT A	HIACE	CAMIONETA HIACE 9 PASAJEROS A/A TRANSM. MANUAL DE 5 VELOCIDADES	BLANCO	39	12301	20783813	2081765 3	A
42	DELEGACIÓN DE VILLA DE ÁLVAREZ	Villa de Álvarez	FWA3125	2T1BR32E 46C60343 0	1ZZ8362 146	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	TOYOT A	COROLLA CE	AUTOMOVIL COROLLA , COLOR AZUL, NO. DE MOTOR: 1ZZ8362146 PLACAS: FSD1142 REGISTRO BASE DEDATOS: 124	AZUL	40	12301	20783804	2081681 4	L
43	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARI OS	Colima	FH72790	JN6FE52S 16X51503 0	KA2493 0010	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN PANEL DX LARGA, COLOR: PLATA, NO. MOTOR: KA24930010 A GASOLINA 2 PASAJEROS TRANSMISION MANUAL	PLATA	41	12301	20783813	2081766 2	A
44	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARI O	Colima	FH72792	3N6DD14S 46K03155 0	KA2429 8123A	CAMIONETA ESTACAS	2006	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS, COLOR BLANCA, NO. MOTOR: KA24298123A A GASOLINA 5 VELOCIDADES TRANSM. ESTANDAR	BLANCO	42	12301	20783813	2081767 1	L
45	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FH72789	3N6DD14S 26K03114 3	KA2429 7743A	CAMIONETA ESTACAS	2006	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS, COLOR BLANCA, NO. MOTOR: KA24297743A A GASOLINA 5 VELOCIDADES TRANSM. MANUAL	BLANCA	43	12301	20783813	2081768 0	L
46	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PERSONAL ACADEMICO	Colima	FWA3136	1GNFG15 X8612322 30	6123223 0	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	CHEVR OLET	EXPRESS VAN 1500	EXPRESS VAN 8 PASAJEROS, AIRE ACONDICIONADO, AUOMATICA. CAP. 8 PERSONAS	BLANCO	44	12301	20783804	2081682 3	A
47	CONTRALORÍA GENERAL	Colima	FWA3143	3N1CB51S 26L592357	QG1853 9389T	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRA L1SPORT	SENTRA SPORT TRANSM. AUTOM. CAPACIDAD 5	ROJO	45	12301	20783804	2081683 2	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										PASAJEROS 4 CILINDROS MOTOR A GASOLINA						
48	FACULTAD DE ECONOMÍA. LICENCIATURA	Villa de Álvarez	FWA3135	JN1FE56S X7X57017 3	KA2494 4678	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN 9 PASAJEROS 4 CILINDROS MOTOR A GASOLINA TRANSM. AUTOM.	BLANCO	46	12301	20783804	2081684 1	A
49	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FH72795	3N6DD14S 07K00207 7	KA2431 4121A	CAMIONETA ESTACAS	2007	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS LARGO TRANSM. MANUAL CAPACIDAD UNA TONELADA MOTOR A GASOLINA	BLANCO	47	12301	20783813	2081769 9	L
50	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Colima	FWA3138	3N1CB51S 36L600823	QG1854 8161T	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRAE	SENTRA EDICION ESPECIAL TRANSM. AUTOMATICO A/A MOTOR A GASOLINA CAP. 5 PASAJEROS	PLATA	48	12301	20783804	2081685 0	L
51	FACULTAD DE DERECHO. LICENCIATURA	Colima	FWA3137	3N1CB51S 66L604767	QG1855 3585T	AUTOMOVIL SEDÁN	2006	NISSAN	SENTRAE	SENTRA EDICION ESPECIAL MOTOR A GASOLINA. CAP. 5 PERSONAS 4 CIL TRANSM, AUTOMATICO.	CAPUCHINO	49	12301	20783804	2081686 9	L
52	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. LICENCIATURA	Colima	FWA3140	JTFRX13P X6800076 7	2TR020 8020	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOTA	HIACE	HIACE CAMIONETA 9 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA 4 CIL. TRANSM. AUT.	AZUL	50	12301	20783813	2081770 6	A
53	DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA	Colima	FH72796	8AJEX32G 574004477	2TR530 4405	CAMIONETA PICK UP	2007	TOYOTA	HILUX	HILUX, DOBLE CABINA, COLOR BLANCA	BLANCO	51	12301	20783813	2081771 5	L
54	FACULTAD DE MEDICINA LICENCIATURA	Colima	FWA3142	JTEZU14R 770085984	1GR533 0872	CAMIONETA SUV	2007	TOYOTA	4RUNNER	4RUNNER, COLOR BLANCO 6 CILINDROS TRANSM. AUTOMATICA	BLANCO	52	12301	20783804	2081687 8	L
55	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Colima	FWA3145	JTMZD31V 475053093	2AZ2538 789	CAMIONETA SUV	2007	TOYOTA	RAV4	VEHICULO RAV4 4 CILINDROS TRANSM. AUTOMATICA	PLATA	53	12301	20783804	2081688 7	L
56	FACULTAD DE MEDICINA LICENCIATURA	Colima	FWA3146	JTFSX23P X7601509 4	2TR041 4848	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE, MOTOR: 2TR0414848 A GASOLINA 4 CILINDROS CAPACIDAD 15	BLANCO	54	12301	20783804	2081689 6	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										PASAJEROS TRANSM AUTOMATICA.						
57	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Colima	FWB1276	WV2LD17 H57H0878 94	AXB154 737	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2007	VOLKS WAGEN	EUROVAN	CAMIONETA EUROVAN PASAJEROS 1.9LTS 4CIL MOTOR A GASOLINA 5 VELOCIDADES TRANSM MANUAL	BLANCO	55	12301	20783804	2081690 3	A
58	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TELEMATICOS	Colima	4UJE6	5Y4AH16Y 57A00184 9	H310E0 88961	CUATRIMOT O	2007	YAMAH A	CUATRIM OTO	CUATRIMOTO REGISTRO BASE DE DATOS: M10 PLACAS: EBD10	ROJO	101	12301	20783822	2081802 8	L
59	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. LICENCIATURA	Colima	FWA3157	JTFSX23P 566011467	2TR034 6844	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2006	TOYOT A	HIACE	CAMIONETA HIACE 15 PASAJEROS TRANSM. MANUAL, A/A 5 VELOCIDADES	BLANCO	57	12301	20783813	2081772 4	A
60	FACULTAD DE ENFERMERIA. LICENCIATURA	Colima	FWA3155	JTFSX23P 986024466	2TR808 5685	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOT A	HIACE	CAMIONETA HIACE 15 PASAJEROS TRANSM. MANUAL DE 5 VELOCIDADES MOTOR A GASOLINA.	PLATA	58	12301	20783804	2081692 1	A
61	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO. LICENCIATURA	Coquimatlán	FWA3156	JTFRX13P 588006964	2TR808 6803	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOT A	HIACE	CAMIONETA HIACE 13 PASAJEROS A/A TRANSM. MANUAL 5 VELOCIDADES	BLANCO	59	12301	20783804	2081693 0	A
62	DELEGACIÓN DE COQUIMATLÁN	Coquimatlán	FH72799	3N6DD14S X8K02635 5	KA2438 4076A	CAMIONETA ESTACAS	2008	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA (CHASIS LARGO, COLOR BLANCO, CAP. 1000KG, MOTOR 4 CILINDROS, CARROCERIA ESTACAS)	BLANCO	60	12301	20783813	2081773 3	L
63	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL - ESTANCIAS INFANTILES	Colima	FWA3158	JTFRX13P 188007948	2TR809 4973	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOT A	HIACE	PANEL 13 PASAJEROS A/A TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, RINES DE ACERO DE 15" CON TAPONES, ELEVADORES DE CRISTAL	BLANCO	61	12301	20783804	2081694 9	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										ELECTRICOS DELANTEROS, ASIENTOS DEL CONDUCTOR Y PASAJERO DESLIZABLES Y RECLINABLES, COLOR EXT. BLANCO, INTERIOR GRIS						
64	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Tecomán	FWA3150	3N1EB31S07K359002	GA16729906W	AUTOMOVIL SEDÁN	2007	NISSAN	TSURU	TSURU GSI, T/M, 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	BLACO	62	12301	20783804	20816958	L
65	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FH72788	3N6DD13S66K012452	KA24278876A	CAMIONETA PICK UP	2006	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA , DIRECCIÓN HIDRAULICA, AIRE ACONDICIONADO, CAP 1 TONELADA	BLANCO	63	12301	20783813	20817742	L
66	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FWA3139	3N1EB31S87K305253	GA16867292V	AUTOMOVIL SEDÁN	2007	NISSAN	TSURU	TSURU GSII REGISTRO BASE DE DATOS: 163,	BLANCO	64	12301	20783804	20816967	L
67	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	FWA3163	1J4FA24148L606055	HECHO EN U.S.A.	AUTOMOVIL TODO TERRENO	2008	JEEP	WRANGLE R 4X4	JEEP WRANGLER 4X4 MOTOR 3.8 V6 TRANSM. AUTOMATICA 4 VELOCIDADES	PLATA	65	12301	20783804	20816976	L
68	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. LICENCIATURA	Tecomán	FWA3164	JTFSX23P586035383	2TR8119994	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA, HIACE CAPACIDAD 15 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA 4 CIL A/A TRANSM. MANUAL	BLANCO	66	12301	20783804	20816985	A
69	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FWA3161	3N1EB31S48K346772	GA16794743W	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL TSURU TRANSM. MANUAL A/A CAP. 5 PASAJEROS 4 CIL	BLANCO	67	12301	20783804	20816994	L
70	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Colima	FWA3162	3N1EB31S98K348582	GA16796250W	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	TSURU GSII	AUTOMOVIL TSURU TRANSM. MANUAL CAP. 5 CPASAJEROS 4 CIL.	BLANCO	68	12301	20783804	20817001	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

71	DELEGACIÓN DE MANZANILLO	Manzanillo	FH72800	3N6DD25T 59K00448 6	KA2439 6461A	CAMIONETA ESTACAS	2009	NISSAN	ESTACAS	CAMIONETA ESTACAS NP300 TRANSM. MANUAL MOTOR A GASOLINA	BLANCO	69	12301	20783813	2081775 1	L
72	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FWA3166	JTFSX23P 386038542	2TR812 8037	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	HIACE 15 PASAJEROS 15 PASAJEROS A/A TRANSM MANUAL 5 VEL	BLANCO	70	12301	20783804	2081701 0	A
73	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FH72802	3N6DD23T X9K01428 6	KA2440 5279A	CAMIONETA PICK UP	2009	NISSAN	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA TRANSM. MANUAL 4 CIL	PLATA	71	12301	20783813	2081776 0	L
74	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	3UJE7	4XALH46A 88A25399 6	DO0867 0801651	CUATRIMOTO	2008	SPORTSMAN	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO REGISTRO BASE DE DATOS: M12	VERDE	102	12301	20783822	2081803 7	R
75	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL. LICENCIATURA	Coquimatlán	FWA3167	JTFSX23P 986045799	2TR814 4886	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2008	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA HIACE, 15 PASAJEROS	PLATA	72	12301	20783804	2081702 9	A
76	DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURIA UTILIZADA POR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Colima	FWA3175	3N1AB61D 48L757259	MR2028 6079H	AUTOMOVIL SEDÁN	2008	NISSAN	SENTRA	SENTRA EMOTION T/M, 5 PASAJEROS, 4 CIL.	SANDSTONE	73	12301	20783804	2081703 8	L
77	FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS. LICENCIATURA	Manzanillo	FH72804	8AJEX32G 384014555	2TR656 7423	CAMIONETA PICK UP	2008	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA HILUX INCLUYE TIRON TINA, BED HILUX DOBLE CABINA BED LINER Y TIRON HILUX DOBLE CABINA TIGER OFF	BLANCO	74	12301	20783813	2081777 9	L
78	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UTILIZADA POR FEDERACION DE ESTUDIANTES COLIMENSES	Colima	FWA3176	3N1EB31S 19K30599 9	GA1682 7764W	AUTOMOVIL SEDÁN	2009	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL TSURU GSII ,T/M , A/A, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, 4CILINDROS	BLANCO	75	12301	20783804	2081704 7	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

79	FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE TECOMÁN. LICENCIATURA	Tecomán	FWA3177	JTFSX23P 496051060	2TR816 2615	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2009	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA, HIACE 15 PASAJEROS MODELO 2009 HIACE PANEL A/A, TRASMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES RINES DE ACERO 15" CON TAPONES, ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR, VESTI DURAS EN TELA, COLOR BLANCO REGISTRO BASE DE DATOS NO. 183	BLANCO	76	12301	20783804	2081705 6	A
80	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS VULCANOLOGICOS	Colima	FH72807	3TMLU4E N8AM0399 95	1GR851 9857	CAMIONETA PICK UP	2010	TOYOTA	TACOMA	CAMIONETA TACOMA	PLATA	84	12301	20783813	2081778 8	L
81	DELEGACIÓN TECOMÁN - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	Tecomán	FWA3181	JN8AT18T 5AW55014 9	QR2581 5197	CAMIONETA SUV	2010	NISSAN	X-TRAIL	CAMIONETA XTRAIL(SE PAGO 50% CON RECURSO DE RECTORÍA)	PLATA BRIL	83	12301	20783804	2081706 5	L
82	DELEGACIÓN DE COQUIMATLÁN	Coquimatlán	FH72809	1FTRF12 W26KA637 11	H. USA	CAMIONETA PICK UP	2006	FORD	LOBO XLT	PICK-UP LOBO XLT 4*2 TRANSMISION AUTOMATICA, COLOR TINTO	TINTO	NULL	12301	20783813		L
83	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO UNIVERSITARIA	Colima	FH72808	1FTRW12 W46KA890 64	S/N	CAMIONETA PICK UP	2006	FORD	LOBO XLT	PICK-UP LOBO XLT 4*2 TRANSMISION AUTOMATICA, COLOR ROJO	ROJO	86	12301	20783813	2081779 7	L
84	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	Colima	FWA3184	JN1AE56S XAX01389 4	QR2587 4511	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2010	NISSAN	URVAN	URVAN 4 PUERTAS, 12 PASAJEROS	BLANCA	85	12301	20783804	2081707 4	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

85	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FWA3168	JTFRX13P 698013309	2TR817 1151	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2009	TOYOTA	HIACE	HIACE 13 PASAJEROS	BLANCO	77	12301	20783804	2081708 3	A
86	DELEGACIÓN DE COLIMA	Colima	FH72805	3FEKF36L 99MA1433 1	S/N	CAMIONETA ESTACAS	2009	FORD	F-350 SUPER DUTY XL	CAMIONETA FORD SUPER DUTY. PLACAS: FH72805 INCLUYE CARROCERIA DE 10 PIES PARA DOBLE RODADO.	ROJO	78	12301	20783813	2081780 4	L
87	DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURIA UTILIZADA POR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Colima	FWA3169	3N1EB31S 09K35164 6	GA1687 8109W	AUTOMOVIL SEDÁN	2009	NISSAN	TSURU	TSURU GSI T/M , PCAPACIDAD 5 PASAJEROS, EQUIPO DE FABRICA	BLANCO	79	12301	20783804	2081709 2	L
88	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. LICENCIATURA	Colima	4UJE4	4XAMN50 A88A5037 96	D008640 818662	CUATRIMOTO	2008	POLARIS	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO PLACAS: NO. REGISTRO: M17	NEGRO	103	12301	20783822	2081804 6	R
89	REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (UCOL)	CDMX	613XGC	1C3CF4FB 4AN14570 8	H. USA	AUTOMOVIL SEDÁN	2010	CHRYSLER	CIRRUS	AUTOMOVIL CIRRUS SEDAN	BLANCO	87	12301	20783804	2081710 9	L
90	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA1274	JN1AE56S 1BX01469 2	QR2503 4940	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2011	NISSAN	URVAN PANEL	URVAN 4 PUERTAS, 12 PASAJEROS	BLANCO	93	12301	20783804	2081711 8	A
91	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	3UJC5	4XATH76A 5B216788 6	1.20417 E+11	CUATRIMOTO TODO TERRENO	2011	POLARIS	RANGER 4X4	VEHICULO RANGER(CUATRIMOTO) 4X4 800 EFI	VERDE	104	12301	20783822	2081805 5	L
92	CENTRO DE ACOPIO/ FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	Manzanillo	FF03235	VF3GCN6 A3BN5022 73	10FX7W 3446412	AUTOMOVIL DE CARGA	2011	PEUGEOT	PARTNER PLC PACK	CAMIONETA PLACA: FF03235 REGISTRO BASE DE DATOS 211 ---- ACTUALIZACION----	BLANCO	88	12301	20783813	2081781 3	L
93	CENTRO UNIVERSITARIO DE GESTION AMBIENTAL	Villa de Álvarez	FH70617	3N6DD23T 0BK01165 9	KA2448 4397A	CAMIONETA PICK UP	2011	NISSAN	NP300	CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO	BLANCO	89	12301	20783813	2081782 2	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

94	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	Colima	FWA3576	3D4PG5F B9BT5675 88	H.M	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2011	DODGE	JOURNEY SXT	AUTOMOVIL	BLANCO	92	12301	20783804	2081712 7	A
95	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Colima	FWA7702	3VWRV09 M1AM034 555	CBP159 185	AUTOMOVIL SEDÁN	2010	VOLKS WAGEN	JETTA	AUTOMOVIL	TINTO	90	12301	20783804	2081713 6	L
96	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS. LICENCIATURA	Tecomán	FWA4202	JTFSX23P 5C611685 9	2TR838 2746	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2012	TOYOT A	HIACE	VEHICULO HIACE 15 PASAJEROS	BLANCO	94	12301	20783804	2081714 5	A
97	DELEGACIÓN DE TECOMÁN	Tecomán	FH79925	MMBNG45 K3CDZ059 11	UCDA90 50	CAMIONETA PICK UP	2012	MITSUBI SHI	L200	CAMIONETA 2012, SMALL PICK UP 4WD DC 5 PASAJEROS, MOTOR 2.5L DIESEL REGISTRO BASE DE DATOS # 225, PLACA FH-79-925 NO. MOTOR UCDA9050		95	12301	20783813	2081783 1	L
98	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Colima	FWB3485	2T3KF9DV 3CW10944 2	2ARE41 3685	CAMIONETA SUV	2012	TOYOT A	RAV4	CAMIONETA RAV4, BASE 3 FILAS, 4 PUERTAS, 7 PASAJEROS COLOR PLATA, MOTOR 2.5 #MOTOR: 2ARE413685, REGISTRO EN LA BASE DE DATOS# 225 PLACA FWA3693	PLATA	96	12301	20783804	2081715 4	L
99	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FH79997	8AWDD02 H6CA0274 76	CDB018 343	CAMIONETA PICK UP	2012	VOLKS WAGEN	AMAROK	CAMIONETA AMAROK ENTRY 2012, 4X4 PICK UP, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, DIESEL, 4 PASAJEROS, REGISTRO BASE DE DATOS # 229 NO. MOTOR CDB018343		97	12301	20783813	2081784 0	L
100	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA	Colima	FH70994	3D7R51CT 0BG51794 0	HECHO EN MÉXICO	CAMIONETA PICK UP	2011	DODGE	RAM 2500	CAMIONETA CREW CAB SLT 5.7 4X2, MOTOR DE 8	PLATA	91	12301	20783813	2081785 9	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										CILINDROS, AUTOMATICA, CAPACIDAD DE 574 KGS, MOTOR: HECHO EN MÉXICO. EL 27/08/2019, EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INFORMÓ MEDIANTE OFICIO QUE LA UNIDAD SE PINTÓ DE COLOR BLANCO. REGISTRO 219						
101	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES OCEANOLOGICAS	Manzanillo	FH79720	MR0EX32 G3C02501 73	2TR722 2977	CAMIONETA PICK UP	2012	TOYOTA	HILUX	CAMIONETA DOBLE CABINA, COLOR PLATA, 5 VELOCIDADES, CRISTALES ELECTRICOS, MOTOR 2.7. SERIE MOTOR 2TR7222977	PLATA	99	12301	20783813	2081787 7	L
102	DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA	Colima	FWA3172	2FMDK39 C89BA296 18	S/N	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2009	FORD	EDGE	CAMIONETA FORD EDGE LIMITED FWD AUTOMATICA, V6 3.5L COLOR NEGRO	NEGRO	82	12301	20783804	2081716 3	A
103	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGISTICA	Colima	Y911J	LTMJD19A 3C532831 1	JC30E6 714696	MOTOCICLETAS	2012	HONDA	XR 125L	MOTOCICLETA DE TRABAJO 125 C.C., NO. EXP.: M20	NEGRO	105	12301	20783822	2081806 4	L
104	FACULTAD DE LETRAS Y COMUNICACIÓN. LICENCIATURA	Colima	FWA8136	JTFSX23P 2D613118 8	2TR846 2158	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2013	TOYOTA	HIACE	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS, MOTOR 2.7, MANUAL, CRISTALES ELECTRICOS, ASIENTOS DE TELA, SERIE MOTOR: 2TR8462158 COLOR BLANCO NO. EXP: 233	BLANCO	100	12301	20783804	2081717 2	A
105	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Colima	FWA3173	1FMCU04 G89KA557 54	S/N	CAMIONETA SUV	2009	FORD	ESCAPE LTD	CAMIONETA COLOR VERDE SALVIA, MOTOR 3.0 IVCT DURATEC V6, QUEMACOCOS	VERDE	81	12301	20783804	2081718 1	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										ELECTRICO MOTOR: S/N EXPEDIENTE: 197						
106	DELEGACIÓN DE TECOMÁN	Tecomán	FWA8560	3N1AB7AA 5DL71698 4	MR0801 9956H	AUTOMOVIL SEDÁN	2013	NISSAN	SENTRA	AUTOMOVIL SENTRA 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, COLOR BLANCO	BLANCO	106	12301	20783804	2081720 7	A
107	DELEGACIÓN DE MANZANILLO	Manzanillo	FH80974	MR0CX12 GXD00974 65	2TR744 9869	CAMIONETA PICK UP	2013	TOYOT A	HILUX	CAMIONETA CABINA, CHASIS (CAJA REDILA MUEBLERA DE 2.50 LARGO ,X 1.80 ANCHO X 150 DE ALTO, ESTRUCTURA DE ACERO Y PLATAFORMA DE POLIN, PISO DE MADERA, CUENTA CON LUCES), MOTOR A GASOLONA, MANUAL 6 VELOCIDADES, SEGUROS Y ELEVADORES MANUALES.	BLANCO	107	12301	20783813	2081788 6	A
108	TESORERÍA	Colima	K26DH	ME4KC09J 9D800975 5	KC09E8 2077080	MOTOCICLE TAS	2013	HONDA	INVICTA CB150	MOTOCICLETA DEPORTIVA, CILINDRAJE 150C..C., CAPACIDAD DE 170KG, 2 PASAJEROS	ROJO	108	12301	20783822	2081807 3	L
109	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Colima	FH82091	3N6DD23T 3EK01659 8	KA2465 9231A	CAMIONETA PICK UP	2014	NISSAN	FRONTIE R	FRONTIER LE T/M VERSION ESPECIAL DOBLE CABINA, MOTOR 2.4, 4 PUERTAS. INCLUYE KIT DE ACCESORIOS.	BLANCO	109	12301	20783813	2081789 5	A
110	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9194	MEX3G26 01ET0166 19	CLS206 617	AUTOMOVIL SEDÁN	2014	VOLKS WAGEN	VENTO	VENTO PAQUETE ACTIVE, 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 6 VELOCIDADES	BLANCO	110	12301	20783804	2081721 6	A
111	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9948	JS3TD04V 7E410433 3	J24B- 1257817	CAMIONETA SUV	2014	SUZUKI	GRAND VITARA	GRAN VITARA 4 X4 D4, 5 PUERTAS, AUTOMATICA,	PLATA	111	12301	20783804	2081722 5	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										MOTOR 2.4LITROS V.V. T. , 5 PASAJEROS, LLAVE KEYLESS.						
112	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FWA9947	JS3TD04V 8E410434 2	J24B- 1258155	CAMIONETA SUV	2014	SUZUKI	GRAND VITARA	GRAND VITARA 4CIL, 2.4 LTS, 16 VALVULAS, CRISTALES ENTINTADOS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES EN RESPALDOS, FAROS DE NIEBLA, ABS, A/A, AUTOMATICA, ASIENTO DE PIEL , RINES 18" EN ALUMINIO	PLATA	112	12301	20783804	2081723 4	A
113	RECTORÍA UTILIZADA POR DIRECCIÓN DE VIGILANCIA	Colima	FD6402A	3GCE14X8 8M112239	8M1123 9	CAMIONETA PICK UP	2008	CHEVR OLET	SILVERAD O	CAMIONETA CABINA REGULAR, AUTOMATICA, A/A, MOTOR 4.3L, 6 CILINDROS	BLANCO	113	12301	20783813	2081790 2	L
114	SECRETARÍA GENERAL UTILIZADA POR PROTECCIÓN CIVIL	Colima	FH82948	1FDKE30 MXRHB19 778	H EN USA	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1994	FORD	ECONOLI NE E150	AMBULANCIA TIPO III EQUIPADA CON ALTAVOCES CAMILLA, SIRENAS Y GABINETES PARA MONTAR EQUIPO DE CUIDADOS INTENSIVOS	BLANCO	114	12301	20783813	2081791 1	A
115	RECTORÍA	Colima	FWB1695	1GN8C8K C8FR5857 97	FR5857 97	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2015	CHEVR OLET	SUBURBA N SUV "C" LT	SUBURBAN SUV "C" LT, 2015, 5.3 LTS, AUTOMATICA, COLOR CHAMPAGNE METALICO.	CHAMP AGNE	115	12301	20783804	2081724 3	A
116	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL	Colima	FWB2030	ML3AB26J 9FH00532 0	HECHO EN TAILAN DIA	AUTOMOVIL SEDÁN	2015	DODGE ATTITU DE	ATTITUDE	ATTITUDE SE MT, DODGE, 2015, MOTOR 1.2LTS 12V, TM 5VEL, CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS, RADIO AM/FM/CD/MP3/USB/	PLATA	116	12301	20783804	2081725 2	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										AUX, A/A, ASIENTOS DE TELA, RINES DE ACERO 14".						
117	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	K08DE	3H1JA417 4DD20226 2	WH156F MI212E7 4170	MOTOCICLE TAS	2013	HONDA	CGL 125 TOOL	MOTOCICLETA HONDA CGL 125 TOOL 2013 COLOR BLANCO	BLANCO	117	12301	20783822	2081808 2	L
118	CENTRO DE ACOPIO COLIMA UTILIZADA POR FEDERACION DE ESTUDIANTES COLIMENSES	Colima	FRS213A	3N1BC1A D3HK2046 14	MR1808 4319J	AUTOMOVIL SEDÁN	2017	NISSAN	TIIDA	NISSAN TIIDA STMA6 AÑO 2017 COLOR BEIGE (ARENA) 4 PUERTAS PARA 5 PASAJEROS MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS	TINTO	126	12301	20783804	2081726 1	A
119	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	Colima	FC4556A	1GCNC9E H5HZ1777 16	HZ1777 16	CAMIONETA PICK UP	2017	CHEVR OLET	SILVERAD O 1500	CAMIONETA SILVERADO 1500CABINA REGULAR 4X2 F LS COLOR EXT. BLANCO TELA NEGRA/GRIS OSCURO, 6 CILINDROS TRANSMISION AUTOMATICA	BLANCO	124	12301	20783813	2081792 0	A
120	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FRT654A	JTFSX23P 5J6180977	2TR912 1715	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2018	TOYOT A	HIACE	CAMIONETA 15 PASAJEROS MOTOR GASOLINA 4 CILINDROS 2.7, AIRE ACONDICIONADO, TRANSMISION MANUAL	BLANCO	125	12301	20783804	2081727 0	A
121	COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION	Colima	FH84648	MR0EX8D D2G01647 80	2TR- 8820932	CAMIONETA PICK UP	2016	TOYOT A	HILUX	CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SR 2016. COLOR BLANCO, MOTOR 2.7LTS, T/M 5 VEL. CAP. CARGA 820KG, RINES DE ALUMINIO DE 17", A/A, SEGUROS Y ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS Y DE UN SOLO TOQUE	BLANCO	118	12301	20783813	2081793 9	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										PARA EL CONDUCTOR, VESTIDURAS EN TELA.						
122	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	Colima	FWB2528	3N1EB31S XGK31378 8	GA1688 2262Z	AUTOMOVIL SEDÁN	2016	NISSAN	TSURU	NISSAN TSURU GSI T/M ED. MILLON Y MEDIO. QM1 BLANCO, MOTOR GA16882262Z, SERIE 3N1EB31SXGK31378 8, 4 CIL.	BLANCO	119	12301	20783804	2081728 9	A
123	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS UTILIZADA POR SERVICIOS UNIVERSITARIOS TECOMÁN	Tecomán	FH85025	1D7HE48K 36S52614 3	HECHO EN U.S.A.	CAMIONETA PICK UP	2006	DODGE	DAKOTA	DAKOTA SLT QUAD-CAB 4X2, 2006, MOTOR 3.7 V-6 POWER TECH, TRANSMISION AUT. 4 VEL, A/A, B/A (COND Y PAS) CONTROL AUTOMATICO DE VELOCIDAD, FAROS DE NIEBLA, DIR., HIDRAULICA, VOLANTE DE POSICIONES, ASIENTO TELA.	AZUL	120	12301	20783813	2081794 8	L
124	RECTORÍA	Colima	K88ZS	MD2A36F Z1GCJ011 04	JLZCFJ9 0179	MOTOCICLE TAS	2016	BAJAJ	PULSAR	MOTOCICLETA MARCA BAJAJ, PULSAR NS COLOR NEGRO AÑO 2016. 200 C.C.	NEGRO	121	12301	20783822	2081809 1	L
125	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Colima	FH85287	3N6AD35C 3GK87949 1	QR2508 9508H	CAMIONETA ESTACAS	2016	NISSAN	NP300	NP300 ESTACAS T/M DH AC, COLOR BLANCO.	BLANCO	122	12301	20783813	2081795 7	A
126	DELEGACIÓN DE MANZANILLO	Manzanillo	FH85811	3N6AD33A 4HK82260 7	QR2512 7308H	CAMIONETA PICK UP	2017	NISSAN	NP 300 FRONTIE R LE	NISSAN NP300 FRONTIER 2017 LE T/M, AC, 4 CILINDROS, COLOR BLANCO.	BLANCO	123	12301	20783813	2081796 6	A
127	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FC6793A	8AWDB22 H3JA0042 52	CSH198 519	CAMIONETA PICK UP	2018	VOLKS WAGEN	AMAROK	CAMIONETA AMAROK 2018 AUTOMATICA 8 VELOCIDADES 4 CILINDROS DIESEL	BLANCO	127	12301	20783813	2081797 5	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

128	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FC9771A	MMBNL45 K2HH0840 22	HECHO EN TAILANDIA	CAMIONETA PICK UP	2017	MITSUBISHI	L200	L200 DIESEL 4X4 DS SMALL PICK-U, CLAVE VEHICULAR: 1012604, MANUAL, CRISTALES ELECTRICOS, AIRE ACONDICIONADO.	BLANCO	128	12301	20783813	2081798 4	A
129	CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO	Colima	FSH501A	5YFBPRH E8JP7877 33	2ZR277 1625	AUTOMOVIL SEDÁN	2018	TOYOTA	COROLLA LE CVT	COROLLA LE CVT, TRANSMISIÓN CVT DE 7 VELOCIDADES SIMULADAS, TRACCIÓN DELANTERA, MOTOR 4 CILINDROS, VVT/I DUAL, 1.8 LTS, 140 HP, 16 VALVULAS, RINES DE ALUMINIO DE 16", AIRE ACONDICIONADO MANUAL.	BLANCO	129	12301	20783804	2081729 8	A
130	CENTRO DE ACOPIO COLIMA UTILIZADA POR SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA	Colima	FSX360A	1GNER8K W2JJ2310 75	JJ23107 5	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2018	CHEVROLET	TRAVERSE LT	TRAVERSE SUV "B" LT, COLOR BLANCO BRILLANTE, 6 CILINDROS, T/A	BLANCO	130	12301	20783804	2081730 5	A
131	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR	Colima	FSR314A	3GA1C332 6JM00177 0	H340629 1	VEHICULO MULTIPROPOSITO	2018	JAC	SEI 3 QUANTUM	SEI 3 QUANTUM 2018, A/A, 5 PUERTAS, COLOR PLATA, 4 CLINDROS, MOTOR A GASOLINA 1.6 LTS.	PLATA	131	12301	20783804	2081731 4	A
132	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CDMX	B81AVC	5KBRL686 6JB802146	J35Y710 71267	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2018	HONDA	ODYSSEY EXL	ODYSSEY EXL 2018, A/A, T/A, COLOR PLATA LUNAR.	PLATA LUNA	132	12301	20783804	2081732 3	A
133	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Colima	F6MZ9	3H1KA417 6KD60529 0	KA02E5 023584	MOTOCICLETAS	2019	HONDA	GL 150 CARGO	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO, 150 C.C., COLOR BLANCO.	BLANCO	133	12301	20783822	2081810 8	L



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

134	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Colima	FTR697A	JN1BE6DS 9K903445 0	QR2573 0047Q	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2019	NISSAN	URVAN PANEL	UNIDAD NUEVA NISSAN NV350 URVAN 15 PASAJEROS AMPLIA AA, DE GASOLINA, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS	QM1 BLANCO	134	12301	20783804	2081733 2	A
135	RECTORÍA	Colima	FTS266A	5KBYF589 8KB80175 2	J35Y655 61449	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2019	HONDA	PILOT	PILOT TOURING, BLANCO DIAMANTE, NO. DE PUERTAS 5, MOTOR 6 CILINDROS, 3.5 LITROS	BLANCO DIA	135	12301	20783804	2081734 1	A
136	RECTORÍA	Colima	FTS264A	5KBYF589 6KB80172 0	J35Y655 61483	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2019	HONDA	PILOT	PILOT TAURING, COLOR EXTERIOR BLANCO DIAMANTE, TRANSMISIÓN, 5 PUERTAS, CAPACIDAD 8 PERSONAS, MOTOR 6 CILINDROS, 3.5 LITROS, POTENCIA 280 HP	BLANCO DIA	136	12301	20783804	2081735 0	A
137	RECTORÍA	Colima	FTS268A	1HGRW18 45KL9122 56	L15BE3 190015	CAMIONETA SUV	2019	HONDA	CRV	CRV TURBO PLUS CVT 9, NO. DE PUERTA 5, 4 CILINDROS, 1.5 LITRO TURBO, POTENCIA 188HP, FAROS DE HALOGENO AUTOMÁTICOS, FAROS DE NIEBLA.	BLANCO PLA	137	12301	20783804	2081736 9	A
138	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	Colima	FVC966A	3N1CN8A E7MK8529 53	HR1619 3548V	AUTOMOVIL SEDÁN	2021	NISSAN	VERSA	AUTOMÓVIL SEDA COLOR PLATA TIPO VERSA	GRIS	143	12301	20783804	2081737 8	A
139	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BELLAS ARTES	Colima	FF9086A	MR0CX8C B1N04263 08	2TRA91 5326	CAMIONETA CAJA SECA	2022	TOYOT A	HILULX	HILUX CHASIS CABINA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPCARGA 1,230 KGS, ACCESORIO: REDILAS-ESTACAS, MOTOR 4 CIL, VVT-I DUAL 2.7LTS, 166 HP, 16 VALVULAS,	BLANCO	138	12301	20783813	2081799 3	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

										RINES DE ACERO 15", AIRE ACONDICIONADO MANUAL, PREPARACION DE AUDIO CON 2 VOCINAS						
140	DELEGACIÓN DE VILLA DE ÁLVAREZ	Villa de Álvarez	FF9085A	MR0CX8C B9N04263 94	2TRA92 6266	CAMIONETA ESTACAS	2022	TOYOT A	HILULX	HILUX CHASIS CABINA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPCARGA 1,230 KGS, ACCESORIO: CAJA SECA, MOTOR 4 CIL, VVT-I DUAL 2.7LTS, 166 HP, 16 VALVULAS, RINES DE ACERO 15", AIRE ACONDICIONADO MANUAL, PREPARACION DE AUDIO CON 2 VOCINAS	BLANCO	139	12301	20783813	2081800 0	A
141	DELEGACIÓN DE COQUIMATLÁN	Coquimatlán	FWA3180	1FMRE112 1XHC2171 2	NULL	CAMIONETA VAN PASAJEROS	1999	FORD	ECONOLINE E150	ECONOLINE WAGON, 8 PASAJEROS, ASIENTOS CUBO, GRUPO DE LUCES CONVENIENCIA, MOTOR V6 4.2LTS. EFI. PAQUETE DE AISLAMIENTO. PQTE. EQUIPO PREFERIDO 700 A. T/A ELECTRONICA SOBRE ROTULO CENTRO ARTESANAL. A/A. PAQ ESP. P/RMEMOLQUE CLASE I, PAQ DE LUJO INTERIOR, PUERTA LATERAL DESLIZABLE, VELOCIMETRO EN SIST. METRICO	BLANCO	80	12301	20783804	2081738 7	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

142	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	Colima	FF9721A	LJ11PABD 0NC01279 9	N410569 7	CAMIONETA PICK UP	2022	JAC	FRISON	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA COLOR BLANCO 4 UERTAS, 4 CILINDROS, MOTOR DIESEL, CAPACIDAD 5 PASAJEROS	BLANCO	140	12301	20783813	2081801 9	A
143	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICA PROFESIONAL	Colima	FWH220 A	MR2B29F3 3N124822 8	2NR558 3334	AUTOMOVIL SEDÁN	2022	TOYOT A	YARIS	TOYOTA YARIS SEDAN S CVT MODELO 2022 MOTOR 1.5 LTS 16 VALVULAS,107HP, TRANSMISION AUTOMATICA COLOR BLANCO INTERIOR NEGRO, 7 VELOCIDADES.	BLANCO	141	12301	20783804	2081739 6	A
144	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Colima	FWH675 A	3N1CN8A EXNL8483 60	HR1657 1218V	AUTOMOVIL SEDÁN	2022	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL SEDA COLOR PLATA TIPO VERSA	GRIS	142	12301	20783804	2081740 3	A
145	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	Manzanillo	FH4081A	8A1860TS 5RL70038 0	Q24219 4	AUTOMOVIL DE CARGA	2024	RENAUL T	KANGOO	CAMIONETA KANGOO INTENS TRANSMISION MANUAL, COLOR BLANCO GLACIAR, 4 PUERTAS, MOTOR DE GASOLINA	BLANCO	146	12301	20783813	2081897 4	A
146	CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL - ESTANCIAS INFANTILES	Colima	FWM290 A	1FM5K7B8 1DGB6601 5	IMPORT ADO	CAMIONETA SUV FAMILIAR	2013	FORD	EXPLO R	CAMIONETA 7 PASAJEROS, REPUVE 4C6AMFD. (COLOR BLANCO OXFORD) ASIENTOS EN TELA COLOR GRIS PIED. MOTOR 3.5L V6 TIVCT EXPEDIENTE 237 TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL.	BLANCO	144	12301	20783804	2081719 0	A
147	DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO	Colima	FSD099B	3N1CN8A E0RL8671 79	HR1699 0941V	AUTOMOVIL SEDÁN	2024	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL SEDA COLOR PLATA TIPO VERSA	BLANCO	147	12301	20783804	2082299 6	A
148	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONA	Colima	FSD098B	3N1CN8A E6RL8508 72	HR1695 6370V	AUTOMOVIL SEDÁN	2024	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL SEDA COLOR PLATA TIPO VERSA	BLANCO	148	12301	20783804	2082300 3	A



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

	LES Y COOPERACION ACADEMICA															
149	OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL	Colima	FH4569A	3N6AD31A 7RK80945 2	QR2554 8220H	CAMIONETA PICK UP	2024	NISSAN	NP300	CAMIONETA	GRIS	149	12301	20783813	2082302 1	A
150	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS	Colima	FH4588A	3N6CD33B XRK81580 9	YD2578 0492P	CAMIONETA PICK UP	2024	NISSAN	FRONTIE R	NISSAN NP300 FRONTIER LE T/M, AC, 4 CILINDROS, COLOR BLANCO.	BLANCO	150	12301	20783813	2082303 0	A
151	DELEGACIÓN COLIMA	Colima	FSD097B	JN1BE6DS 9R910151 2	QR2582 9642Q	CAMIONETA VAN PASAJEROS	2024	NISSAN	URVAN	UNIDAD NUEVA NISSAN NV350 URVAN 15 PASAJEROS AMPLIA AA, DE GASOLINA, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS	BLANCO	151	12301	20783804	2082301 2	A
152	RECTORÍA	Colima	FH4571A	3C6SRAD T1PG6584 47	HECHO EN MÉXICO	CAMIONETA PICK UP	2023	DODGE	RAM	CAMIONETA CREW CAB SLT 5.7 4X2, MOTOR DE 8 CILINDROS, AUTOMATICA, CAPACIDAD DE 574 KGS. MOTOR: HECHO EN MÉXICO	BLANCO	152	12301	20783813	2082305 8	A

1. **LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SU VENCIMIENTO HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
2. **EL PAGO DE LAS PÓLIZAS SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DEBIENDO ENTREGAR LOS COMPROBANTES FISCALES QUE CUBRAN EL MONTO PAGADO.**
3. **REPORTE DE SINIESTROS: EL PROVEEDOR DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO VEHICULAR DEBERÁ REPORTAR CUALQUIER SINIESTRO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO EL REPORTE DEL AGENTE DE SEGUROS CORRESPONDIENTE.**
4. **ENTREGA DE PÓLIZAS: LAS PÓLIZAS DEBEN SER ENTREGADAS TANTO EN FORMATO FÍSICO COMO EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN ARCHIVOS INDIVIDUALES.**
5. **AUXILIAR DE PÓLIZAS: SE REQUIERE UN ARCHIVO AUXILIAR EN EL QUE SE PUEDA CORRELACIONAR CADA VEHÍCULO CON EL NÚMERO DE PÓLIZA ASIGNADO.**



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: _____ No. Invitación de carácter nacional a Cuando Menos Tres Personas _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma: _____

Fecha y datos de su inscripción en el registro Público de Comercio _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 3

**FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS**

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.--**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a través de mi representada no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tampoco participan:

- I) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos señalados en el párrafo anterior.
- II) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXI del artículo 31 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- III) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto que no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 4

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Colima, Col. ____ de _____ del 2024.

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

En relación con el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2024/08/14, yo _____(nombre completo)_____ Representante Legal de la Empresa _____, S.A. de C.V., manifiesto *Bajo Protesta de decir verdad*, que mi representada se *abstendrá* de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios de esa dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el (los) resultados del (los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma
Del Representante Legal.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 5

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/08/14 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

LUGAR Y FECHA



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III “De los actos de particulares con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el que suscribe _____ con Registro Federal de Contribuyentes _____ en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2024/08/14, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la Universidad de Colima que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, familiar o de negocios.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma
Del Representante Legal.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ANEXO No. 7

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- a. **Carta de Sosténimiento de la propuesta por un periodo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.
- b. **Carta del invitado** aceptando que queda obligado ante “la Universidad” a **responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las presentes bases, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en las bases de licitación y en el contrato respectivo.
- c. **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante invitado manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como el equipamiento, instrumentos, refacciones, componentes y herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente.
- d. **Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, con una vigencia no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)).
- e. **Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, con una vigencia no mayor a 15 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social).



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7-a

**CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA
MODELO DE VIGENCIA DE LA OFERTA**

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres personas, Invitación No. DPS-AI-SC-2024/08/14 es de **30 días** contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7-b

CARTA GARANTIA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS

MODELO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el servicio ofertado se garantizan por lo menos durante 12 meses para las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente, contra vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2024/08/14.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7-c

MODELO DE LUGAR TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, me comprometo a entregar los bienes ofertados en los lugares que señalará la convocante al momento de la firma del contrato, a más tardar el ____ de _____ de 2024 y de acuerdo a las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, invitación No. DPS-AI-SC-2024/08/14.

Lugar y fecha

(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 8

CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
			SUBTOTAL \$	
			I.V.A. \$	
			TOTAL \$	
IMPORTE CON LETRA:				

Esta cotización se fundamenta sobre las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2024/08/14 y está ligada a mi propuesta técnica la cual cumple con los requisitos señalados y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el suministro de las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 9

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE

DOCUMENTO	No. Inciso de Base	PRESENTO	
		SI	NO
Propuesta Técnica			
La propuesta técnica deberá presentarse impresa y en CD, en papel membretado del invitado y numerando cada hoja; sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, deberá estar firmada autógrafamente en su última hoja, por la persona que tenga facultades legales para ello, con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; indicando el número de partida, descripción, marca, capacidad y cantidad ofertada; conforme al contenido del ANEXO No. 1 de estas bases.	12.2		
Información Legal.			
Acreditación de la personalidad del invitado. Formato ANEXO No. 2 de estas bases.	12. 3. I		
Copia de la Credencial de Proveedor expedida por la Universidad de Colima.	12.3.1.a		
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con firma autógrafa. Formato ANEXO No. 3 de estas bases.	12. 3. II		
Declaración de integridad, en la que manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento. Formato ANEXO No. 4 de las presentes.	12. 3. III		
Manifiestar por escrito, con firma autógrafa, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones. ANEXO No. 5 de las bases.	12. 3. IV		
Carta de inexistencia de conflicto de intereses. ANEXO No. 6	12. 3. V		
Documentos Complementarios.			
Carta de Sosténimiento de la vigencia de la propuesta. Formato del ANEXO 7-a.	12.4.a		
Carta del invitado aceptando que queda obligado ante "La Universidad" a responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio. Formato del ANEXO 7-b.	12.4.b		
Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios. ANEXO 7-c.	12.4.c		
Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una vigencia no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	12.4.d		
Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con	12.4.e		



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

una vigencia no mayor a 15 días previos a la entrega de la propuesta técnica. (Formato emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social).			
Comprobante de pago de las bases.	9		
Propuesta Económica. ANEXO No. 8, (impresa y en CD).	12.5		
Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el punto 12 de esta invitación, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.	13		



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/206030/090/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ANEXO No. 10					
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES, PÓLIZAS O SERVICIOS					
PROVEEDOR			FOLIO FISCAL		FECHA FOLIO FISCAL
DEPENDENCIA QUE RECIBE			FOABUC NO.	CRI	CONTRATO NO.
CANTIDAD	** DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MATERIAL O SERVICIO	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	
SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES, PÓLIZAS O SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN					

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE, FIRMA y CARGO

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN

Director o Responsable de las funciones contables
SELLO DEL PLANTEL O DEPENDENCIA

Original.- Plantele o dependencia que recibe el bien o servicio

FECHA DE RECEPCIÓN

C.c.p.- Dirección de Proveeduría y Servicios